

MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S. A.*Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por Junta General de esta sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2.004, se acordó la unificación del valor nominal de las acciones y la reenumeración de las mismas en una sola serie y con tal fin se acordó la reducción del capital social en 51,65 euros, mediante la devolución a los socios afectados, de aquellas aportaciones que por ser decimales, no llegaran a poder canjearse por nuevas acciones de un euro de valor nominal. Dicha reducción se efectúa con cargo a reservas libres y se constituye una reserva indisponible por dicho importe.

En consecuencia el capital social de la entidad queda fijado en 3.388.754 euros, dividido en 3.388.754 acciones nominativas, ordinarias de una sola clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas. Igualmente se acordó la modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Colmenar Viejo (Madrid), 8 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, José Luis Carceller Uriarte.—46.930.

MULTIÓPTICAS SUDAMÉRICA, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2004, se acordó reducir el capital social en la cifra de 7.235.635 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. Dicha reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 0,55 euros por acción, pasando por tanto cada una de las acciones a tener un valor nominal de 0,45 euros por acción. En consecuencia, el capital social queda fijado en 5.920.065 euros.

En Colmenar Viejo (Madrid), 30 de septiembre de 2004.—El Consejero Delegado, José Luis Carceller Uriarte.—46.929

**NARRONDO DESARROLLO, S. L.
(Sociedad absorbente)****GUIPUZCOANA SERVICIOS
INTEGRADOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 30 de junio de 2004 la Junta General Universal de socios de la entidad «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada» y el socio único de la Entidad «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, acordaron la fusión, por absorción, por parte de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», de la sociedad «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión, en los términos previstos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 1 de octubre de 2004.—Felipe Corcuera Díaz, persona física representante de «Danzas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y María Teresa Salegui Arbizu, persona física representante de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», Administrador único de «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—46.279. y 3.ª 15-10-2004

NOLIO, S. A.*Convocatoria de Junta General Universal de Accionistas*

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por decisión de la administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Universal, a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre, a las dieciocho horas, en el domicilio de la sociedad, carretera de St. Llorenç a Llinars, km. 31.4, en La Garriga. Si fuera necesario tenerse en segunda convocatoria, se señala el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Interposición de pleito contra Nolio, S. A. en reclamación de cantidad, por importe de 31.404,35 €, intereses y costas. Pleito 956/04, en el Juzgado n.º 4, de 1.ª Instancia de Granollers.

Segundo.—Obras a efectuar por el mal estado de la finca en parte de su linde con la carretera de L'Ametlla.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Garriga, 1 de octubre de 2004.—El Administrador, Francisco Pitarch Isart.—46.230.

PESQUERÍAS DE ALMADRABA, S. A.

El Consejo de Administración de Pesquerías de Almadra, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a Junta General Extraordinaria, que celebrará la sociedad en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 200, Barbate (Cádiz), el próximo día 5 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 6 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en tres millones seiscientos seis mil euros, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas a desembolsar mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación, de conformidad con los anteriores acuerdos, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios legalmente previstos o en su defecto designación de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el informe justificativo de la ampliación del capital y la propuesta completa del acuerdo sobre el aumento de capital pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tal documento.

Barbate, 11 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Diego Ramírez Soler. 46.880.

**PRODUNAS, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****PROMOTAFE, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de septiembre de 2004, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de Produnas, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Promotafe, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en el domicilio social de dichas sociedades así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 1 de octubre de 2004.—Don Angel Luis Tadeo Tejera y doña Pino Margarita Felipe González, Administradores solidarios de Produnas, Sociedad Limitada y de Promotafe, Sociedad Limitada.—46.296. y 3.ª 15-10-2004

PROMOTORA SANTS 2002, S. L.

La sociedad Promotora Sants 2002, Sociedad Limitada, en virtud de la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de septiembre de 2004, acordó la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	158.36,69
Deudores	46.373,63
Tesorería	44.787,65
Total Activo	249.527,97
Pasivo:	
Capital social.....	3.006,00
Reservas	96.018,27
Deudores	181.931,62
Pérdidas.....	31.427,92
Total Pasivo	249.527,97

Barcelona, 1 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Joaquín Molins Sangra.—45.914.

PUENTE LA ESTRELLA, S. L.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Puente La Estrella, S. L.», para el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, en el salón del Hotel Sayagués, sito en Zamora, plaza Puéntica, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un tercer administrador mancomunado otorgando la administración y representación de la sociedad a los actos realizados por dos cualesquiera de ellos.

Segundo.—Estudio de la oferta de compra de parte de la parcela propiedad de la sociedad y decisiones a adoptar al respecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Existe a disposición de los socios en el domicilio social, avenida Tres Cruces, 26, 3.º B, el texto íntegro de la oferta y el plano de la parte de la propiedad sobre la que se ha efectuado la citada oferta de compra.

Zamora, 7 de octubre de 2004.—Administrador solidario, Ángel Martín Julián.—46.401.

RECREATIVOS REGIONALES REUNIDOS, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOREUNIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las mercantiles «Recreativos Regionales Reunidos, Sociedad Limitada», y «Promoreunión Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas ambas el día 5 de octubre de 2004, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 29 de septiembre de 2004, la fusión por absorción de Promoreunión, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por Recreativos Regionales Reunidos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, a 6 de octubre de 2004.—Juan Gloria Sánchez Zapata, Administrador único de «Recreativos Regionales Reunidos, Sociedad Limitada». Don Antonio Sánchez Góngora, Administrador único de «Promoreunión, Sociedad Limitada».—46.156

y 3ª 15-10-2004

RUDISA SIGLO 21, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de septiembre de 2004 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad, en la cantidad de 24.881,90 €, mediante la amortización de 414 acciones, números 541 a 770, y 1369 a 1552, todas ellas inclusive, previa adquisición de las mismas por la sociedad.

Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de la sociedad queda reducido a 83.300,38 €.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Estévez. 45.967.

SABICO SEGURIDAD S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en San Sebastián, en

el Paseo Olmos, n.º 14, planta 13.º, el día 29 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, si procediese, y en el mismo lugar y hora del día 30 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del artículo 10 apartado d).

Segundo.—Autorización al Consejo para la compra de acciones propias.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (Art. 144 L.S.A.).

San Sebastián, 5 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.—46.216.

SOCIEDAD IBÉRICA DE FOTOGRAFÍA ESPECIAL, S. A.

Balance de Liquidación

El 2 de febrero de 2004, los socios de la Sociedad Ibérica de Fotografía Especial, S.A. aprueban por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	55.569,56
Existencias	4.906,00
Clientes	12.893,23
Tesorería	136.039,94
Total activo	209.408,73
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas Legales	46.713,19
Pérdidas Acumuladas	-7.952,88
Acreedores a corto plazo	110.448,42
Total pasivo	209.408,73

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Liquidador, Antonio Jorge Silva de Oliveira.—46.136.

SUMINISTROS Y ÁREAS DE SERVICIOS PLOC, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en, C/ Curros Enríquez, n.º 1, 3.º Ourense, el próximo día 10 de Noviembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta modificación del domicilio social, y en su caso del art. 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de Facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y eventual aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe sobre las modificaciones propuestas.

Ourense, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel López Pereira.—46.180.

SUN PLANET, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2004, se acordó la unificación del valor nominal de las acciones y la reenumeración de las mismas en una sola serie y con tal fin se acordó la reducción de capital social en 37 euros, mediante la devolución a los socios afectados, de aquellas aportaciones que por ser decimales, no llegaran a poder canjearse por nuevas acciones de un euro de valor nominal. Dicha reducción se efectúa con cargo a reservas libres y se constituye una reserva indisponible por dicho importe.

En consecuencia el capital social de la entidad queda fijado en 3.702.528 euros, dividido en 3.702.528 acciones nominativas, ordinarias, de una sola clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas. Igualmente se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Colmenar Viejo (Madrid), 8 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, José Luis Carceller Uriarte.—46.964.

T.Q.E. RAURICH, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las 18 horas del día 4 de noviembre de 2004, en primera convocatoria y en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Aprobación del acta.

Olérdola, 4 de octubre de 2004.—El Presidente, José María Ferrer Basora.—46.223.

TIBIGOLF GUADALMINA, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta General Ordinaria de Tibigolf Guadalmina, Sociedad Limitada, celebrada en el Hotel El Fuerte, Avenida El Fuerte, s/n, Marbella (Málaga), el día 26 de junio de 2004, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Cuarto.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 920.790,23 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de reducción de valor nominal de las participaciones, disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las participaciones que integran el capital social en la suma de 0,12 euros por participación social.

En consecuencia, el valor nominal de cada participación social queda fijado en la suma de 0,15 euros.

La reducción de capital se aprobó tomando como base el balance aprobado por la propia Junta, el cual está debidamente verificado por Auditor.

Modificar, como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, el artículo siete de los estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

Artículo 7.—El capital social es de 1.146.635,85 euros, dividido en participaciones sociales números 1 al 7.644.239, inclusivos, de 0,15 céntimos de euro de valor nominal cada una, acumulables indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Marbella (Málaga), 7 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Canals Monte.—46.406.